



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION DE MINEROS
DE LA CUENCA DEL SINIFANÁ NIT: 900236770-1.**

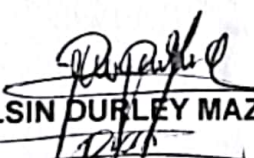
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016 Artículo 23 de la ley 2277 de 2022

CERTIFICA

Que ni la Asociación De Mineros De La Cuenca Del Sinifaná, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Asociación De Mineros De La Cuenca Del Sinifaná, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 1 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


DELSIN DURLEY MAZO QUIROZ
Representante Legal

C.C. 43.710.130

Cra. 52 No. 50 - 17 Local 104
Cel: 310 500 06 53
Amagá - Antioquia
Facebook: Asomiccsi
E-mail: lasomiccsi@yahoo.com.co
gerencia@asomiccsi.com
www.asomiccsi.com